



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 28 de Abril de 2023

RESOLUCIÓN DECECO N° 277/23

EXPEDIENTE N° 6719/22

VISTO: La Resolución DECECO N° 261/23, mediante la cual se fija el cronograma para la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía (1° y 2° cuatrimestre, 4° año), Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 477/22, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 701/13, obrante a fs. 23, se acepta como postulantes al concurso público de referencia, a los señores Lucía Yanina ORDOÑEZ, D.N.I. N°: 36.890.755 y Carlos Augusto JORDÁN, D.N.I. N°: 29.743.442.

Que los postulantes, mencionados anteriormente, desisten de su postulación al concurso de referencia mediante sendos correos electrónicos, con fecha 28.04.23, por lo que no se puede continuar con las instancias, fijadas por la Resolución DECECO N° 261/23.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

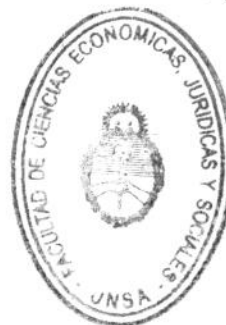
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- DEJAR SIN EFECTO el cronograma fijado por la Resolución DECECO N° 261/23, para la sustanciación del concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía (1° y 2° cuatrimestre, 4° año), Planes de Estudios 2003 y 2022, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 477/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Millor
Secretaría de As. Académicas
Fac. Ce. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa